

DEPARTAMENTO DE INGLÉS – CURSO 2016-17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la materia de Inglés se realizará dentro del marco del **Proyecto Educativo de Centro** y de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), y tomando como referencia:

- **Evaluación E.S.O.** - *Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- **Evaluación Bachiller** - *Orden de 15/04/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación del alumnado en Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

Esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Las competencias clave se integran en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Entendemos el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje sobre los cuales el docente organizará su trabajo: objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables y metodología didáctica. Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos lingüísticos se impartirán de manera integrada y serán el punto de partida para facilitar la comunicación. De este modo, se pretende conseguir que el alumnado utilice la lengua para comprender y producir textos en los contextos reales que se le presenten. Los criterios de evaluación indican el saber, saber hacer y saber ser, y sirven para orientar al docente hacia la consecución de los estándares de aprendizaje, que definen los resultados y concretan lo que el alumno debe conseguir. Dichos estándares son observables, medibles y evaluables y permiten graduar el rendimiento o logro alcanzado.

El grado de consecución de los estándares se podrá especificar a través de descriptores de logro, estableciendo rangos y niveles, y atendiendo a la diversidad del alumnado. Corresponderá al docente distribuir y secuenciar los contenidos de cada nivel para que el alumnado pueda alcanzar dichos estándares, a su vez asociados a las competencias. El currículo se estructura en torno a actividades de lengua tal como se describen en el Marco común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

Según el criterio de cada profesor se podrá restar 0,5 de la nota final de cada evaluación debido a la acumulación de tres negativos por tareas no realizadas. El concepto de evaluación continua se desarrollará de la siguiente forma: no se harán exámenes de recuperación. El superar una evaluación implica la superación de la/s anterior/es. Si se diera dicho caso, la nota obtenida será automáticamente un 5. **Para aprobar el curso será necesario aprobar la última evaluación.** Además, la **nota final** se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones. En el caso de que se haya

recuperado una evaluación aprobando la siguiente, se tendrá en cuenta para realizar esta media la nota de 5 que se le habría asignado automáticamente.

Por ejemplo, si un alumno suspende la primera evaluación con un 3, la segunda con un 4 y aprueba la tercera con un 6, aprobará de forma automática las dos primeras evaluaciones con una nota de 5 en cada una. Y la nota final que se le asignará será la resultante de calcular la media aritmética de un 5 para la primera evaluación, un 5 para la segunda y un 6 para la tercera.

Tanto los criterios de evaluación como los estándares de aprendizaje están divididos en dos bloques diferenciados:

- Comprensión de textos orales y escritos
- Producción de textos orales y escritos

Hay tres tipos de estándares para la evaluación del aprendizaje: básicos, intermedios y avanzados. Se ha realizado la ponderación de cada estándar teniendo en cuenta su complejidad y el trabajo necesario por parte del alumno para su adquisición. La asignación de porcentajes para los Estándares Básicos, Intermedios y Avanzados se podrá consultar en la Programación del Departamento. Será necesario superar un mínimo de estándares básicos para superar la asignatura.

Instrumentos para la evaluación de los alumnos/as:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables serán los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. En todo caso, tanto los distintos instrumentos de evaluación como la observación sistemática del trabajo del alumnado, las pruebas objetivas orales y escritas, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en una evaluación coherente que prestará especial atención a los siguientes instrumentos de evaluación:

La observación directa de la actitud diaria en la clase: interés, regularidad en la realización de las tareas, participación, esfuerzo por progresar y por corregir errores, respeto por las intervenciones de los compañeros, etc.

Las actividades de casa y de clase: ejercicios de gramática y vocabulario, redacciones, role plays, exposiciones orales, readings, listenings, proyectos. Para la valoración de los proyectos se tendrá en cuenta la creatividad, la presentación formal y la competencia comunicativa.

Pruebas objetivas escritas y orales.

Las pruebas objetivas podrán incluir algunas de las siguientes: grammar, vocabulary, irregular verbs, reading, listening, writing, speaking, etc. Se realizará al menos una prueba escrita por trimestre.

Aquellos alumnos que tengan un número de faltas de asistencia injustificada superior al 15% del total de las clases de la materia impartidas durante el curso serán susceptibles de perder el derecho a la evaluación continua. Dichos alumnos se verían obligados a superar una prueba final, en Junio, con los contenidos mínimos. Se considerará que el alumno ha superado la prueba cuando el porcentaje de aciertos sea del 50%

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Tal y como consta en el punto 8.5 de la Programación del Departamento de Inglés 2016-2017, los alumnos/as que tienen suspensa la materia de inglés (ESO y Bachillerato) de un curso inferior (o cursos inferiores) tienen tres vías para recuperarla:

-Superar la segunda evaluación del curso superior.

-Realizar una **prueba extraordinaria** el jueves 20 de abril de 2017, que se basará en los contenidos y estándares básicos de cada nivel.

-Superar la tercera evaluación del curso superior.